

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"MINISTERIO DE EDUCACION"

Denominación del Servicio

"Convalidación de estudios o de competencias laborales"

Código: SE45003584

Descripción del Servicio

Servicio exclusivo mediante el cual se convalida las competencias, capacidades y desempeños adquiridos por una persona en el ámbito educativo o laboral. El objetivo es permitir al estudiante de un Centro Técnico Productivo (CETPRO) la continuidad de sus estudios o acreditar competencias laborales. Es solicitado por el/la estudiante o quien ejerza la patria potestad y se otorga mediante una Resolución Directoral. Debido a la naturaleza del servicio, no corresponde renovación.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director(a) del CETPRO debidamente suscrita por el o la estudiante o quien ejerza la patria potestad, indicando su nombre completo, documento nacional de identidad, los estudios o competencias laborales certificadas que desea convalidar.
- 2.- Certificado de estudios que acredite las unidades didácticas a convalidar o certificado de competencias laborales vigente, otorgado por una entidad autorizada.
- 3.- Sílabos de las unidades didácticas a convalidar, en el caso de convalidación de estudios.

Notas:

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Mesa de Partes del CETPRO correspondiente

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 26.20

Modalidad de pago

Caja de la Entidad
Efectivo: Según indicación del CETPRO correspondiente
Otras opciones
Agencia Bancaria: Según indicación del CETPRO correspondiente

Plazo

2 días hábiles

Sedes y horarios de atención

CETPRO - Centro de Educación Técnico-Productiva Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

CETPRO - Órgano de Administración : CETPRO - Centro de Educación Técnico-Productiva

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

CETPRO - Centro de Educación Técnico-Productiva

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: -

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 98 y el literal d del artículo 99-A	Reglamento de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación y modificatorias	Decreto Supremo	011-2012-ED	07/07/2012

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"MINISTERIO DE EDUCACION"

Blank area for administrative procedures.

SEDES DE ATENCIÓN

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"MINISTERIO DE EDUCACION"

SEDES	DIRECCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
CETPRO - Centro de Educación Técnico-Productiva	LIMA - LIMA - LIMA - UBICACION DEL CETPRO	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00.